



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga efectuar la pronta reparación de las luminarias y la puesta en valor y preservación de la "Plaza de la Paz" de Alto Verde, Santa Fe.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaráz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaráz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, el estado de oscuridad en el que se encuentra la Plaza de la Paz del distrito Alto Verde, Santa Fe.

Actualmente muchas luminarias han dejado de funcionar, ya sea por su estado de vejez y deterioro o por roturas que han sufrido en los últimos tiempos.

Esta condición representa un gran peligro para los ciudadanos que pasan por allí en horarios nocturnos donde el peligro de la noche y la oscuridad facilitan el delito y la inseguridad.

Al respecto, y por medio del presente, también manifestamos la necesidad de que dicho espacio sea puesto en valor y especialmente preservado, dado que sin dudas en los últimos tiempos ha comenzado a ser un lugar de encuentro donde las personas pueden ir a esparcirse y disfrutar de tiempo en familia y entre amigos.

Asimismo, desde hace varios años se organizan en dicho espacio actividades para niños, juegos, ferias de artesanos, exposición de obras artísticas, entre otras acciones.

En el mismo sentido, en la Plaza de la Paz se encuentra desde hace aproximadamente un año, el Monumento del Niño por Nacer, colocado por la Asociación Civil "Protegerte" de Alto Verde, el cual expresa y representa el permanente trabajo y lucha de la comunidad por preservar los valores elementales de la sociedad tales como la vida y la dignidad humana.

Por los motivos plasmados, y teniendo especial consideración por la relevancia que ha tomado la Plaza de la Paz en los últimos tiempos, solicitamos al Poder Ejecutivo que, disponga efectuar la pronta reparación de las luminarias para evitar los hechos de inseguridad, y ordene la puesta en valor y preservación del sitio, como espacio familiar de disfrute, recreación y convivencia social.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaráz, con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Lic. Juan Argañaráz
Diputado Provincial